

# PRIORIZACIÓN CURRICULAR

## RESUMEN EJECUTIVO

Durante la pandemia de COVID 19, la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) puso a disposición del sistema escolar una Priorización del Currículum Nacional que se mantuvo vigente entre los años 2020 y 2022. A partir de ese momento empezó el retorno a la presencialidad, evidenciando múltiples impactos en las áreas de aprendizaje, salud mental y bienestar de las comunidades escolares (problemas de convivencia, alta inasistencia, deserción escolar, dificultades en el desarrollo de habilidades, entre otros). En este contexto, el Mineduc elaboró el Plan de Reactivación Educativa, para dar una respuesta integral y estratégica a los impactos provocados por la pandemia, lo que derivó, entre otros, en la revisión de la Priorización Curricular.

En este contexto, durante el año 2022 el Ministerio realizó un diagnóstico y recolección de información sobre la implementación de la Priorización Curricular 2020. Este consistió en la revisión de diversas fuentes académicas y currículum comparado, análisis documentales y estudios sobre conocimiento, percepciones, usos y valoraciones de los actores educativos sobre la implementación de la Priorización Curricular.

El resultado de este proceso de diagnóstico fue el desarrollo de una actualización de la Priorización Curricular, cuyos focos principales estuvieron centrados en la gestión flexible y contextualizada del currículum, así como en el fortalecimiento de los aprendizajes socioemocionales, con el fin de apoyar a la recuperación educativa.

## CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

La Priorización Curricular 2020 fue una propuesta de currículum de emergencia que se originó a partir del contexto sanitario producido por la pandemia del COVID-19 y la reducción de horas lectivas que trajo consigo el cierre de los establecimientos, siendo entendida como una forma de gestión del currículum. La emergencia sanitaria originada por la pandemia, sumada a la responsabilidad del Ministerio de Educación de cumplir el mandato de la Ley que establece el derecho a la Educación, impulsó a que la Unidad de Currículum y Evaluación pusiera a

disposición del sistema escolar una priorización del currículum vigente (MINEDUC, 2020).

Este proceso fue orientado para todos los niveles de escolaridad. La mayor parte de las asignaturas del currículum escolar fueron priorizadas, excepto las asignaturas de Orientación y Tecnología, el plan electivo y el plan diferenciado de tercero y cuarto medio, y la formación diferenciada artística. El proceso de construcción se realizó considerando los siguientes criterios: i. mantener el equilibrio entre

los objetivos de los ejes curriculares o líneas formativas, dado que estos permiten visualizar el enfoque de las asignaturas y permiten articular el Currículum entre niveles y asignaturas; ii. que los objetivos de aprendizaje priorizados fueran coherentes y respondieran a una progresión de objetivos en el ciclo que facilitan el aprendizaje; iii. fueran terminales del año y esenciales, es decir, imprescindibles para continuar el aprendizaje del año siguiente (Nivel 1). Se sumaron a los imprescindibles aquellos objetivos de aprendizaje considerados altamente integradores y significativos (Nivel 2), que pudieran ampliar el Currículum conformado por los imprescindibles, dando un marco más amplio para diferentes contextos y realidades.

Luego de tres años de implementación de la Priorización Curricular, el retorno a la presencialidad planteó nuevas y complejas dificultades. Junto con estimarse importantes desafíos y brechas en los aprendizajes (CEPAL-UNESCO, 2020; Banco Mundial, 2021; UNESCO, 2022), quedó en evidencia la necesidad de relevar y atender los aspectos socioemocionales (UNESCO, 2020; UNICEF, 2021; MINEDUC, 2022).

De esta forma, aunque durante el año 2022 el sistema educativo retomaba la presencialidad y aforos prepandemia, los establecimientos seguían yendo a cuarentena cuando se presentaban casos de contagio, paulatinamente esta situación fue disminuyendo, pero afloraron otras complejidades, fundamentalmente aquellas vinculadas con la pérdida de aprendizaje y la convivencia escolar.

Para responder a estos desafíos, la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación desarrolló un proceso de diagnóstico de la situación curricular en Chile y de recolección de información sobre la implementación de la Priorización Curricular, con la finalidad de recoger evidencia para la toma de decisiones curriculares.

Este proceso de diagnóstico evidenció que la disminución de la cantidad de Objetivos de Aprendizaje en el período 2020-2022 permitió mayores conexiones entre asignaturas, develando innovadoras formas de gestión curricular y toma de decisiones pedagógicas a nivel de las escuelas. La adaptación de la prescripción curricular otorgó mayores espacios de contextualización, permitiendo dotar de relevancia y pertinencia al proceso educativo, en lo que refiere al vínculo territorial, cultural, lingüístico y/o identitario. Finalmente, la Priorización Curricular interpeló profesionalmente a equipos pedagógicos a tomar decisiones en base a sus contextos.

A partir de estos antecedentes, la UCE define la continuidad de esta política a través de una actualización de la Priorización Curricular durante los años 2023-2025, definiendo su término en dos años con el fin de dar estabilidad al sistema por una parte y en base a las investigaciones que situaban los horizontes de inicio de recuperación educativa en el margen aproximado de 5 años desde el inicio de la pandemia.

Se inició entonces un proceso de actualización con el propósito de poner a disposición de las comunidades educativas una herramienta de gestión flexible del currículum, que permitiera atender desafíos de aprendizaje y garantizar trayectorias educativas entre niveles y ciclos, y también fortalecer aspectos como el bienestar, convivencia y salud mental.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO REALIZADO

En 2022, la Unidad de Currículum y Evaluación decidió realizar un proceso de diagnóstico sobre la situación curricular en el sistema educativo con la finalidad de recoger evidencias para la toma de decisiones curriculares, en la lógica de proyectar escenarios futuros postpandemia.

El diagnóstico fue realizado considerando las siguientes fuentes de información:

- 48 diálogos realizados donde participaron 435 actores del mundo educativo y sociedad civil.
- 4 estudios de usos y valoraciones de la Priorización Curricular en Educación Parvularia; Educación Regular; Educación Media Técnico Profesional; y Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), aplicado a 3 actores distintos: docentes, jefaturas de UTP y directivos.
- Cuestionarios online para recoger información donde participaron más de 12 mil docentes y educadores/as, jefes de UTP y directivos de establecimientos de Educación Parvularia, Básica y Media y de Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA).
- Revisión de literatura académica y prensa sobre currículum de emergencia.

En síntesis, el diagnóstico demostró que:

- El currículum priorizado fue altamente valorado por las comunidades educativas, porque consideraron que les permitió disponer de tiempo para atender a las necesidades de los y las estudiantes y acortar las brechas de aprendizaje de la pandemia. Igualmente, se favorece la generación de conexiones entre las asignaturas, favoreciendo la innovación en la gestión curricular.
- La priorización de Objetivos de Aprendizaje permitió mayores conexiones entre asignaturas, develando innovadoras formas de gestión curricular y toma de decisiones pedagógicas a nivel de escuela, esto con excepción de la Educación Media Técnico Profesional, donde se observa que

la disminución de objetivos implicó la desatención de aspectos clave del perfil de egreso.

- De forma mayoritaria, en los diversos contextos formativos, la adaptación de la prescripción curricular otorgó mayores espacios de contextualización, permitiendo dotar de relevancia y pertinencia al proceso educativo, en lo que refiere al vínculo territorial, cultural, lingüístico y/o identitario.

A partir de los antecedentes obtenidos en el proceso de diagnóstico sobre la Priorización Curricular 2020-2022, se logró determinar la necesidad de dar continuidad y estabilidad a las definiciones curriculares vigentes a través de una Actualización de la Priorización Curricular. Esto, con el propósito de poner a disposición de las comunidades educativas un currículum que permitiera atender tanto a los desafíos de aprendizaje y garantizar trayectorias educativas entre niveles y ciclos, como al bienestar, convivencia y salud mental. Además de favorecer las contextualizaciones necesarias de acuerdo con los proyectos educativos y necesidades territoriales.

El diseño curricular de la Actualización de la Priorización Curricular tuvo como base la Priorización 2020 otorgando continuidad a aspectos relevantes de dicho documento, esto permitió dar estabilidad a los procesos de planificación y organización curricular desarrollados por los equipos pedagógicos en estos últimos años, a la vez que se introdujeron aspectos de innovación que buscaron responder principalmente a la diversidad presente en el sistema escolar, considerando cómo los distintos contextos habían resuelto sus desafíos durante la pandemia y en qué situación se encontraban al inicio del año escolar 2022.

Así, la Actualización de la Priorización Curricular consistió en un proceso técnico que priorizó, clasificó y promovió la integración de aprendizajes definidos en el currículum vigente. Esta Actualización se sustentó sobre la base de cuatro grandes principios que se observan en la figura 1:

**Figura 1: Principios que orientan la Actualización de la Priorización Curricular 2023-2025**

**Fuente:** Orientaciones Generales. Actualización de la Priorización Curricular. UCE. 2023.

Del mismo modo, la Actualización de la Priorización Curricular clasificó los Objetivos de Aprendizaje en Basales, Complementarios y Transversales, siendo los primeros aquellos considerados fundamentales para el desarrollo de las trayectorias formativas en cada asignatura. Los complementarios referían a aquellos aprendizajes que complementaron a los Aprendizajes Basales, y por lo tanto podían ser integrados progresivamente al interior y entre las diversas asignaturas. Finalmente, los Aprendizajes Transversales aluden a los aspectos socioemocionales y a la formación ética de las y los estudiantes con énfasis en la Convivencia, Bienestar y Salud Mental.

Con esta estructura se buscó facilitar la evaluación formativa y un monitoreo constante del progreso

real de las y los estudiantes, permitiendo una retroalimentación oportuna.

Se definió también, que, a partir de la evaluación diagnóstica, los equipos pedagógicos podían establecer la necesidad de integrar aprendizajes de años anteriores que consideraran necesarios de fortalecer y que fueran necesarios para avanzar en las trayectorias de aprendizaje. Esta práctica de abordar los diagnósticos y “repasar” lo aprendido en años anteriores estaba bastante instalada en el sistema escolar, de tal forma que a través de las distintas orientaciones que se pusieron a disposición del sistema para trabajar la Actualización de la Priorización Curricular se buscó fortalecer esta práctica en el marco del principio de Profesionalidad Docente.

Otro aspecto que se definió fue la temporalidad de la vigencia de esta Actualización, la que quedó establecida entre 2023 y 2025. Lo anterior respondió a la recomendación de distintos expertos que fueron consultados en mesas técnicas, y decía relación con establecer un período de certidumbre para los equipos pedagógicos en un contexto de mucho dinamismo y debiendo adaptarse a cambios de forma permanente. De esta manera, la instalación de un proceso estable que permitiera ir retomando el currículum sin priorización en un horizonte de tres años respetando los ritmos y dinámicas de cada establecimiento fue bien recibido por los equipos técnico-pedagógicos.

Finalmente, se estableció que el alcance de la Actualización de la Priorización Curricular abarcaría los niveles desde 1° básico a 2° medio en todas las asignaturas, excepto Orientación (producto de su rol en temas socioemocionales). También abordó todas las asignaturas de 3° y 4° medio del Plan General y el Plan General Electivo, excepto Filosofía (dado que esta asignatura tiene una trayectoria corta que se extiende solo en 3° y 4° medio). En la modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultas se priorizaron los cinco subsectores de la Educación Básica regular y la formación general de Educación Media regular: Educación Matemática, Lengua Castellana y Comunicación, Ciencias Naturales, Estudios Sociales e Idioma Extranjero Inglés.

Los ciclos formativos de Educación Parvularia que contienen una estructura nuclearizada, así como las formaciones diferenciadas de 3° y 4° medio (HC, TP y FDA) que se sitúan como espacios de

profundización y especialización no fueron priorizadas, conforme los resultados del diagnóstico y recomendaciones que fueron coincidentes por las observaciones del Consejo Nacional de Educación.

Considerando la importancia de los temas socioemocionales y la reactivación de aprendizajes, se promovió una gestión curricular basada en la integración en todos los niveles, modalidades y diferenciaciones independiente de si mantienen sus Objetivos de Aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares respectivas, o se definen secuencias de Aprendizajes Basales a través de la Priorización Curricular

Para apoyar la implementación de la Actualización de la Priorización Curricular, se realizó una estrategia de apropiación curricular que implicó distintas líneas de trabajo entre las que se pueden mencionar, la difusión de la Actualización de la Priorización Curricular en más de 50 encuentros con Departamentos Provinciales, Servicios Locales de Educación, Fundaciones Educativas, Universidades (públicas y privadas) y otros grupos de interés, esto tuvo un foco específico en el nivel de gestión intermedio, recomendado por diversos expertos como un grupo clave para tener un impacto positivo de la política curricular.

Además de estos encuentros se realizaron 23 video conferencias cuyo objetivo fue difundir la Actualización de la Priorización Curricular de los diferentes niveles, modalidad y diferenciaciones, alcanzando a 3.812 participantes a nivel nacional.

Junto con lo anterior, se confeccionaron y difundieron una serie de 31 documentos que permitieron acompañar este proceso, entre los cuales se encuentran:

- Documento de Orientaciones Generales de la Priorización Curricular para la Reactivación Integral de Aprendizajes.
- Documento técnico curricular cuyo propósito fue orientar el proceso de definición de aprendizajes basales y complementarios para contribuir a la apropiación de los sentidos y alcances del currículum nacional.
- Documento de Integración de Aprendizajes y documento de Gestión Curricular, los que orientan el trabajo de gestión curricular en el contexto de la priorización mostrando la relación entre aprendizajes basales y complementarios.
- Diseño de 13 orientaciones didácticas publicadas para asignaturas de educación básica y media y 5 documentos dirigidos a la Educación EPJA con el propósito de orientar el proceso de implementación de la Priorización Curricular con foco en la integración de aprendizajes.

- Documento de orientaciones para la integración de aprendizajes con Textos Escolares que ejemplifica cómo abordar esta estrategia usando los textos que distribuye el Mineduc.

- 2 orientaciones específicas para la reactivación de aprendizajes en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.

- 4 orientaciones dirigidas a los contextos de encierro, educación rural, educación especial y escuelas hospitalarias, estos documentos fueron distribuidos a los distintos establecimientos.

- 3 documentos con orientaciones para niveles y modalidades que no actualizaron la Priorización pero que requerían de acompañamiento en la gestión curricular según se definió a partir del diagnóstico: Educación Parvularia; Formación Diferenciada Técnico-Profesional y Formación Diferenciada Artística.

Este despliegue técnico da cuenta de un esfuerzo de la Unidad de Curriculum y Evaluación por atender la complejidad y diversidad del sistema escolar. A través del diseño de orientaciones específicas para diferentes contextos, niveles y modalidades del sistema educativo.

---

## REFLEXIONES Y DESAFÍOS

La experiencia de la Actualización de la Priorización Curricular del 2023 -2025 es evidencia de la importancia de la estabilidad y coherencia en las políticas públicas en educación que garanticen procesos pedagógicos y curriculares sólidos y que permanezcan el tiempo.

En cuanto a la gestión curricular, la Priorización reflejó la importancia de que una adecuada y pertinente gestión del currículum favorece la labor docente, le da mayor sentido al desarrollo curricular y ofrece mayores y mejores oportunidades para comprender los alcances del currículum nacional. En este sentido, es clave proyectar para los próximos años una estrategia que continúe fortaleciendo una gestión curricular contextualizada, que confíe en la

profesionalidad docente para la toma de decisiones pedagógicas y curriculares. Asimismo, que releve la importancia de gestionar el currículum poniendo énfasis en los aprendizajes que promuevan el bienestar integral de los y las estudiantes, que fue uno de los focos de la Priorización Curricular desde sus inicios en el año 2020.

Un aspecto central para el desarrollo de esta política fue el rol que cumplió el nivel de gestión intermedio, es decir, sostenedores, profesionales de apoyo a la mejora del Mineduc y equipos de apoyo técnico pedagógico de los Servicios Locales de Educación Pública. La vinculación de este nivel de gestión fue crucial para difundir los sentidos y fines de la Priorización Curricular a la vez que se

contextualizaba su desarrollo hacia el nivel escuela. Esto permitió que los equipos directivos y técnico-pedagógicos pudieran contar con información articulada y mensajes coherentes que fortaleciera su gestión en el aula.

Finalmente, la Priorización Curricular dejó de manifestarse que la integración de saberes entre distintas asignaturas y entre aprendizajes de una misma asignatura es posible y necesaria. La integración fue uno de los principios de la Actualización de la Priorización Curricular que se basó en la premisa de que priorizar objetivos no significa bajar la expectativa de aprendizaje, sino más bien focalizar en

aquello que es fundamental y complementar con aquellos saberes que favorecen una mayor profundización. De este modo, es recomendable continuar orientando el sistema educativo en torno al trabajo pedagógico articulado entre asignaturas, reconociendo su valor estratégico de contextos de educación rural y aulas multigrado, donde la integración es la base de la gestión pedagógica. Dando cuenta de aquellos espacios que el currículum nacional ofrece para estrategias interdisciplinarias y de aquellas grandes temáticas que requieren de una perspectiva compleja del aprendizaje y que son fundamentales para el desarrollo formativo de las y los estudiantes.

---

## REFERENCIAS

Banco Mundial (2021). *The State of the Global Education Crisis: A Path to Recovery*. <https://www.worldbank.org/en/topic/education/publication/the-state-of-the-global-education-crisis-a-path-to-recovery>

CEPAL-UNESCO (2020). *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*. Santiago: CEPAL-UNESCO.

MINEDUC (2020). *Fundamentación de la Priorización Curricular*. MINEDUC.

MINEDUC (2022). *Política de Reactivación Integral de Aprendizajes Seamos Comunidad*. MINEDUC.

UNESCO (2020). *Respuesta del ámbito educativo de la UNESCO al COVID-19 Notas temáticas del Sector de Educación*. UNESCO.

UNICEF (2021b). *Sostener, Cuidar, Aprender: lineamientos para el apoyo socioemocional en las comunidades educativas*. UNICEF.